MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 890

TEMUCO, 31 JUL 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 24.07.2025; presentada por Cedeño Bravo Barbarita De Los Angeles.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: CEDEÑO BRAVO BARBARITA DE LOS ANGELES
Rut	: 14.653.994-7
Dirección Particular	: [redacted]

Patente

Rol	: 9-3805
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: CALDERA N°190
Rol Avalúo	: 02506-0015
Fecha de Solicitud	: 24.07.2025
Nº Solicitud	: 24.07.2025
Email	: grimplanet@hotmail.com
Teléfono	: [redacted]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

" Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/kna .

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3132527